

El Área de Trámite Documentario
y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que
esta fotocopia es idéntica a su original que se
ha tenido a la vista

09 ENE. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. _____

003 -2019-AGN/J

Lima, 02 ENE. 2019

VISTOS, el Informe N° 002-2019-AGN/SG-OA, de fecha 02 de enero de 2019, y el Informe N° 385-2018-AGN/SG-OA-AA, de fecha 31 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 247-2018-AGN/J de fecha 26 de octubre de 2018, se encargaron al señor Rodney Diego Salinas Cruz las funciones de la Coordinación de Control Patrimonial y Almacén y la Coordinación de Servicios Generales del Área de Abastecimiento;

Que el señor Rodney Diego Salinas Cruz culminó su vínculo con la entidad con fecha 31 de diciembre de 2018;

Que, por tanto resulta pertinente dejar sin efecto la encargatura de funciones dispuesta en el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 247-2018-AGN/J, con eficacia al 01 de enero de 2019, y, encargar a partir de dicha fecha las funciones de la Coordinación de Control Patrimonial y Almacén y de la Coordinación de Servicios Generales del Área de Abastecimiento;

Que, en relación con lo expuesto, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-JUS, indica que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se verifica en el presente caso según lo informado por el Área de Abastecimiento y la Oficina de Administración;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, con eficacia al 01 de enero de 2019, la encargatura de funciones de la Coordinación de Control Patrimonial y Almacén y de la Coordinación de Servicios Generales del Área de Abastecimiento, dispuesta en el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 247-2018-AGN/J.

Artículo 2.- Encargar, con eficacia al 01 de enero de 2019, las funciones de la Coordinación de Control Patrimonial y Almacén y de la Coordinación de Servicios





Generales del Área de Abastecimiento, al señor Luis Ricardo Obeso Julca, en adición a sus funciones como Jefe del Área de Abastecimiento.

Artículo 3.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural a las personas interesadas.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional


LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

09 ENE. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General


ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

